A DE MATRÍCULA • PERDIDA DE PLACA • PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO
A DE CERTIFICADO DE TÍTULOS • PERDIDA DE CERTIFICADO DE INVERSIÓN
A DE TÍTULO UNIVERSITARIO • PERDIDA DE CHEQUE • PERDIDA DE PASAPORTE
SICIÓN DE RIFA • TRASPASO DE VEHÍCULO • CAMBIO DE COLOR
O DE NOMBRE • HIPOTECA • DIVORCIO • OTROS

PERDIDA DE PLACA

Pérdida de placa de la motocicleta Tauro CG200, año 2017, color azul, Placa No. K1615175, Chasis No. TARPCM509HC004122 a nombre de Francisco Alberto Rodríguez Martes, Ced. 22400412551

PERDIDA DE PLACA

Perdida de Placa A808876, del AUTOMOVIL, Marca KIA, Modelo K5, año 2015, Color GRIS, Chasis KNAGN418BFA633761, Propiedad de ROBINSON RAFAEL SANTOS GUZMAN, CED. 03103187591

PERDIDA DE PLACA

Perdida de Placa G472928, del JEEP, Marca KIA, Modelo SORENTO SX-L 4WD, año 2014, Color BLANCO, Chasis 5XYKWDA73EG444162, Propiedad de ALBERTO JOSE HOLGUIN COLLADO, CED. 04701976575

PERDIDA DE PLACA

Perdida de Placa no. L335923, del Vehiculo de Carga, Marca MAZDA, Modelo BT-50, año 2014, Color BLANCO, Chasis MM7UN YOW4E0939049, Propiedad de EDENORTE DOMINICANA SA, RNC 10182125 86

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

AGRICULTURA

CONVOCATORIA A PROCESO DE LICITACION

Ministerio de Agricultura, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para los siguientes procesos.

Referencia de Procedimiento:

AGRICULTURA-CCC-LPN-2022-0002, "Adquisición de Combustible (Gasolina premium y Gasoil óptimo), para el abastecimiento de la Sede Central y las diferentes Regionales a Nivel Nacional de este Ministerio de Agricultura en el año 2022.

Los interesados en participar en este procedimiento deben descargar el pliego de condiciones específicas en la página Web de la institución **www.agricultura.gob.do** o del Portal de la DGCP **www.dgcp.gob.do,** a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados **hasta el 18 de abril del 2022, a las 10:00 a.m.** en el Departamento de Compras, el acto público de apertura del "Sobre A" se realizará **el 19 de abril del 2022, a las 9:30 a.m.,** en el Departamento de Compras en la primera planta de la sede central del Ministerio de Agricultura.

Limber Cruz
Ministro de Agricultura

AVISO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la ley 1306 bis sobre Divorcio. Se hace de público conocimiento los siguientes:
Que la octava sala de la cámara civil y comercial del Juzgado de primera instancia del Distrito Nacional dictó la sentencia civil 533-2021-SSEN-03836 en fecha 29 de diciembre del año Dos mil veintiuno 2021 cuyo dispositivo textualmente expresa lo siguiente.

FALLA

PRIMERO: Admite el divorcio la presente demanda de divorcio por mutuo consentimiento, en consecuencia, declara disuelto el vínculo matrimonial entre los señores David Álvarez Ajuria y Leonorilda Alcántara Montero, por los motivos precedentemente expuesto.
SEGUNDO: Ordena al Oficial Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio
TERCERO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia
En el mismo orden, se hace de público conocimiento que en fecha cuatro (4) del mes de febrero del año (2022), la LICDA. MARITZA RAQUEL URBAEZ ESPINOSA, Oficial del Estado Civil de la 11va. Circunscripción del Distrito Nacional, transcribió la referida sentencia en el Libro No.00002 de registros de DIVORCIO, Folio No. 0081, bajo el Acta No.000121, del año Dos Mil veintidós (2022).
En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día primero (01) del mes de marzo del año Dos Mil veintidós (2022).

LICDO. ANDRES DIAZ MATEO
ABOGADO

AVISO AUTO DE FIJACION Y CONVOCATORIA A AUDIENCIA

EXP.No .0297-21-00257.
PARC. No.300347360080.DEL DC No.04,
del Municipio de San Cristóbal.

VISTA: La instancia de fecha 18 del mes de Octubre del año 2021, por la Agrimensora **YLEANA FRIODALIZA MUÑOZ LUZON, CODIA No.26118,** en representación de la **SRA. YOSELIN ORTIZ ENCARNACION.** EL Tribunal de Tierras de la Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Tierras de San Cristóbal, Republica Dominicana. Donde ocupa dicho Tribunal sus oficinas. Dado y Firmado a los Diecinueve (19) días del mes de enero del año 2022. A los 177 años de la Independencia y 158 de la Restauración. Resuelve: **UNICO:** se fija la audiencia de sometimiento de prueba para el día 05/04/2022, a las 9 am a celebrarse en el tribunal de tierras de jurisdicción Original del Distrito Judicial de San Cristóbal, con asiento en la provincia San Cristóbal, Palacio de Justicia, lugar que ocupa dicho tribunal y celebra sus audiencias. Dado y Firmado a los 19 días del mes de enero del año 2022.

LEIDYN ANA ROSARIO GUTIERREZ — JUEZ Presidente
PATRICIA JIMENEZ — Secretaria Auxiliar

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE, ACTULIZACIONY REFUNDICION.

Expediente: 6622022010657. Por medio de la presente hacemos de público conocimiento que el día dieciséis (16) del mes de marzo del año 2022, a las 10:00 a.m., daremos inicio al trabajo de Deslinde actualización y refundición, dentro del ámbito de la Parcela No. 177, del Distrito Catastral No. 2, para luego ser refundida con la parcela 218614814164, ubicado en la Av. Gral. Benito Monción, al Este de la Fortaleza que lleva el mismo nombre, aproximadamente a 190 metros, "Local Comercial El Abejero", en el Barrio Militar, del Municipio de Mao, Prov. Valverde. Con el fin de Deslindar una porción de terreno, a favor del Sr. Luis Miguel Reyna Vargas. Autorizado por la DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEL DEPARTAMENTO NORTE fecha (25) del mes de enero del Año Dos Mil Vestidos (2022), El trabajo será ejecutado por el Agrimensor Waldy L. Payano Prado, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 056-0134691-8, CODIA No. 24589, con domicilio profesional en la C/ Emilio Prud'Homme No. 43, 2do nivel, del Sector Sánchez, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte.